INVERSIONISTAS AGROPE S.A.

Guayaquil, 14 de Marzo de 2002

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA INVERSIONISTAS AGROPE S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑiO 2001, QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION No.SC-92-1-4-3-0014 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Señores Accionistas:

Después de revisar minuciosamente los correspondientes registros societarios y contables, evaluar los procedimientos de control interno y realizar el correspondiente Análisis Financiero de la Empresa por el año terminado al 31 de Diciembre de 2001, me permito informarle a ustedes lo siguiente:

1. Considero que la administración ha cumplido adecuadamente con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. He recibido la necesaria colaboración de la Administración para el cumplimiento de mis funciones

3. Los registros Societarios, contables, comprobantes y correspondencia en general, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4. Para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 321 de la Ley de Compañías.

5. Se evaluó los procedimientos de Control Interno Vigente y considero que éstos son adecuados y permiten salvaguardar los Activos de la Compañía.

6. En mi opinión las cifras mostradas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de las transacciones registradas en comprobantes y registros contables.
   La compañía ha tenido una pérdida de US$212,87 que corresponde a gastos fijos por su inactividad.

7. Los Estados Financieros de la Compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la resolución Nº SC-92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial Nº 44 del 13 de Octubre de 1992.

8. Los principales indicadores financieros de los últimos años son:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

03 MAYO 2002

FACTORES DE LIQUIDEZ:

$$\text{INDICE DE SOLVENCIA} = \frac{\text{ACTIVOS CORRIENTES}}{\text{PASIVOS CORRIENTES}}$$

	2000		2001	
US$	1,675.07 / - 0-	=	us$ 1,462.20 / - 0 -	=

$$\text{INDICE DE PATRIMONIO} = \frac{\text{PATRIMONIO DE ACCIONISTAS}}{\text{TOTAL DE LOS ACTIVOS}}$$

	2000			2001		
US$	1,675.07 / 1,675.07	=	1	US$ 1,462.20 / 1,462.20	=	1

9. Los Administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones, se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para la Junta Generales, sin omitir ningún punto y no he recibido denuncia alguna sobre la gestión de los Administradores.

Atentamente,

Concepción Sánchez

Estrella Sánchez Cedeño
COMISARIO PRINCIPAL
REG. Nº 0051

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

0 3 MAYO 2002